 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2026		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/04/2026 - 30/04/2026		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides		
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
CARGO	DIRECTORA		
APOYO A SUPERVISIÓN	Paula Rocío Bastidas Granja		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Ingrit Yolima Neuta Palacios		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1024466865		
CONTRATO No.	783 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-783-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para impulsar la implementación territorial del Sistema Sofia, en conformidad con los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, en la localidad asignada por la supervisión del contrato		
<p>APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$6.277.000,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$6.277.000,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$6.277.000,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).</p>			

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	30/01/2026	FECHA DE TERMINACION	28/10/2026
PLAZO INICIAL	28/10/2026	PLAZO TOTAL	28/10/2026
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	<p>Encargo de supervisión a Juliana Cortes Guerra Del 13/04/2026 Al 15/04/2026.</p> <p>A la fecha 20/05/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.</p> <p>Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato</p>		
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/04/2026 - 30/04/2026	ULTIMO PAGO	NO
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	6.277.000		
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCte		
VALOR CONTRATO	56.493.000		
ADICIÓN	0		
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	56.493.000		
VALOR PAGADO	12.972.467		
VALOR PRESENTE PAGO	6.277.000		
SALDO CONTRATO	37.243.533		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745012024029806001 PM/0121/0106/45010010298	6.277.000	
<p>En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.</p>			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO	
1	Prestar asistencia técnica a las instancias y entidades locales para la territorialización del Sistema Sofia en la localidad asignada, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las metas e indicadores del proyecto 8205	Aprobada	
2	Realizar la Secretaría Técnica de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres de la localidad asignadas, según el Acuerdo 526 del 2013 y la normatividad vigente, dinamizando el	Aprobada	

	seguimiento y evaluación del Plan Local de Seguridad para las Mujeres	
3	Liderar la actualización, formulación, ejecución y evaluación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres de la localidad asignada, de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer y demás entidades responsables del Acuerdo 526 de 2013, según los lineamientos del Sistema Sofía y del proyecto 8205	Aprobada
4	Concertar y articular con entidades competentes y organizaciones sociales y comunitarias, jornadas locales para la prevención de violencias contra las mujeres y actividades para la promoción de la seguridad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Sofía	Aprobada
5	Dinamizar acciones interinstitucionales para la gestión del riesgo de feminicidio y de barreras de acceso en el marco de la implementación local del Sistema Articulador de Alertas Tempranas de feminicidio, según los lineamientos del Sistema Sofía y las metas e indicadores del proyecto 8205	Aprobada
6	Elaborar respuestas a requerimientos de organismos de control, ciudadanía y entidades, e informes técnicos sobre la implementación del Sistema SOFIA y la agenda local de seguridad para las mujeres, según los lineamientos y tiempos requeridos por la supervisión	Aprobada
7	Prestar apoyo a la gestión administrativa y logística para atender las necesidades del proceso de implementación del Sistema SOFIA, en el marco de su objeto contractual	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
8	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	91
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Para el presente periodo, no se presentaron observaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones específicas y generales pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	920	ORDEN DE PAGO NO.	3000519845
RADICADO NO.	4747	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Alexandra Quintero B.

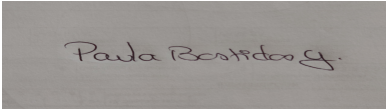
FIRMADO
SUPERVISOR

Alexandra Quintero Benavides

Juliana Cortes Guerra

FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Juliana Cortes Guerra

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Paula Bastidas Granja".

FIRMADO
APOYO

Paula Rocío Bastidas Granja

05/2026